Contratista

EMDUPAR S.A.-E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION DE CONTRATACION VERIFICACION DE CUENTAS		FO-GS-05
	Fecha de Modificación: 21-03-2025	Versión: 07	Página 1 de 1

NÚMERO DE CONTRATO: 016 DE 2026 **FECHA DEL CONTRATO:** DD 30 MM 01 AA 2026
VALOR: $ 24.500.000

SUPERVISOR: ALVARO DAVID CASTILLA NÚÑEZ	CARGO: JEFE DE GESTIÓN JURÍDICA
FECHA DE SOLICITUD DE LA CUENTA: 08/05/2026	OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS ACTIVIDADES LLEVADAS PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL GENERAL, ASIGNADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMDUPAR S.A. E.S.P.
PROVEEDOR O CONTRATISTA: MARIA CAMILA PRADO HERRERA	
NIT ò C.C. No: 1.003.381.968	
RÉGIMEN TRIBUTARIO: REGIMEN SIMPLE	PLAZO: SIETE (7) MESES
FORMA DE PAGO: MENSUALIDADES VENCIDAS	DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA: CALLE 13 A #21-10
NO. CDP: 2026000069 del 29/01/2026	TELÉFONO: 3002655963
RUBRO: 2.1.2.02.02.008.01	

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
(ESPACIO EXCLUSIVO PARA CONTABILIDAD)

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Primera cuenta y/o Anticipo ☐

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad social/parafiscales *
3. Contrato
4. Registro Compromiso (RP)
5. Póliza y Resolución de Póliza
6. Acta de inicio (si aplica) **
7. Informe del Contratista
8. Informe de Supervisión y/o interventoría (si aplica)
9. Certificación de supervisión y/o interventoría
10. Factura ò cuenta de cobro
11. RUT Actualizado
12. Plan de Inversión Anticipo (Aplica para Anticipo).
13. Impuesto (Alcaldía)
14. Impuesto (Gobernación del Cesar)
15. Impuesto INDER
16. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Pago mensual y/o Parcial ■

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad Social/parafiscales *
3. Informe del Contratista
4. Informe de supervisión y/o interventoría (si ap
5. Certificación de supervisión y/o Interventoría
6. Factura ò cuenta de cobro
7. Impuesto (Alcaldía)
8. Impuesto (Gobernación del Cesar)
9. Impuesto INDER
10. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

Recibido 8/mayo/2026 10:45 Am

Pago final ☐

1. Paz y salvo Emdupar
2. Seguridad social/parafiscales*
3. Informe del Contratista
4. Informe de Supervisión y/o Interventoría
5. Acta Final (si aplica)
6. Acta de liquidación
7. Certificación de Supervisión y/o Interventoría
8. Factura ò Cuenta de cobro
9. Soporte Secop II /Para Todas las cuentas

ANALISIS FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: ☐	TOTAL EJECUTADO: $ 10.500.000
CUENTA DE: 3 DE 7	Saldo a favor de la empresa: $ 14.000.000
AMORTIZACION(SI APLICA):	Saldo a favor del contratista: $14.000.000

DATOS PARA EL PAGO

FACTURA ò CUENTA No: 03	REGISTRO PRESUPUESTAL No: 2026000057

OBSERVACIONES: Periodo de ejecución del 06 de abril hasta el 05 de mayo del 2026

EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – "EMDUPAR S.A E.S.P"

Certifica:

Que los documentos anexos son fiel copia de su Original que reposa en la oficina de contratacion.

Alvaro David Castilla N.

Nombre legible y firma supervisor

Nombre legible y firma del interventor

Nombre legible y firma del profesional Especializado de Contratacion

Profesional Universitario de Contabilidad **(verificación de documentos)**

***Seguridad social y parafiscales: Aplica para personas juridicas .seguridad social: Aplica para persona naturales,**
**** Acta de inicio: Aplica para primera cuenta no aplica para Anticipo**
***** Informe de Supervision y/o Interventoria Externa: Aplica para todos los contratos, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico**
******Informe de contratista: Aplica para todos las cuenta, la cuenta de contabilidad lleva informe en CD; La de contatacion CD y fisico,**
*******Acta final: Aplica para contratos de suministro, obra y compraventa.**
********Minuta de adicion y/o prorroga con todos los soportes: Aplica para todos los contratos**
*********Cuenta unica aplican todo los soportes de la primera cuenta y final**
**********Acta Parcial: Aplica para Contrato de Obra y Suministro**
***********Soportede pago de Impuestos(Municipal y Departamental), Aplica en Primera y Segunda cuenta**
************Entrada Almacen: Aplica para contratos de Suministro, Obra y Compraventa**
************* Certificacion Informacion Tributaria (Contador Publico) aplica para contrato de prestacion de servicio en la primera cuenta**
**************Soporte SECOOP II, aplica para todas los contratos desde la primera cuenta hasta finalizar**
***************Inder: No aplica para contrato de prestacion de servicios (Persona Natural)**

EMDUPAR S.A. E.S.P.	PAZ Y SALVO	FO-GC-08
		Versión : 03-14-02-12
		Página : 1 de 1

EXPEDIDO EN LA FECHA: **DD:** 06 **MM:** 05 **AA:** 2026

El jefe de División Control Comercial de la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., certifica que, una vez revisado nuestra base de datos, el suscriptor relacionado a continuación:

Código	Dirección	Nombre
42240	CL 13A CR 21 – 10 -GARUPAL	VILMA HERRERA

Se encuentra a paz y salvo con la empresa **EMDUPAR S.A. E.S.P.**, por concepto de acueducto y alcantarillado hasta la facturación del mes de abril de **2026.**

Este Paz Y Salvo se expide a solicitud de **MARIA CAMILA PRADO HERRERA,** identificada con CC. 1003381968.

KATHY JOSEFINA GONZALEZ ROMERO
Jefe División Control Comercial (D)
Email: kgonzalez@emdupar.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrea Angarita	Prof. Universitario	
Proyectado por:	Andrea Angarita	Prof. Universitario	
Revisado por:	Kathy Josefina Gonzalez Romero	Jefe Control Comercial (D)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Control Comercial			

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003381968		MARIA CAMILA PRADO HERRERA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 13A #21-10	VALLEDUPAR-CESAR	3002655963	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	280710968	9503157027	I	2026/05/19	2026/05/05	NEQUI	0	$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vfp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400
1	CC	1003381968	PRADO MARIA																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-7	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	0	$0	$0	No	$517,400
Total Afiliados(1)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$18,300		$0	$0		$517,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$0	$0	$18,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$18,300	$0	$0	$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$517,400	$0	$0	$517,400

INFORME DE ACTIVIDADES N°3 – CONTRATO No. 016 DEL 2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. Y MARIA CAMILA PRADO HERRERA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Fecha de Registro Presupuestal	30-01-2026
Fecha de Aprobación de Pólizas	06-02-2026
Fecha de Inicio	06-02-2026
Fecha de Terminación	05-09-2026
Periodo que cubre el informe	06 de abril al 05 de mayo de 2026
Lugar de Ejecución	Valledupar - Cesar

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS ACTIVIDADES LLEVADAS PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL GENERAL, ASIGNADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula octava del contrato No. 016 del 2026 y conforme a lo establecido en el estudio de conveniencia y oportunidad, me permito presentar el informe correspondiente de las actividades desarrolladas acorde con las obligaciones contractuales.

Cabe resaltar que las reuniones descritas a continuación cuentan con sus respectivas actas, y los compromisos derivados de cada una de ellas han sido objeto del debido seguimiento:

- El día 09 de abril del 2026 estuve presente en la Mesa de Articulación para Fortalecer los Procesos de EMDUPAR S.A. E.S.P. convocada por la dependencia de Gestión Comercial. Presentar ante los vocales de control, líderes de juntas y veedores comunitarios el estado real de la cartera de EMDUPAR S.A. E.S.P. y socializar con relacionado con el cronograma de recaudo, los asentamientos humanos (macromedición) y el plan de saneamiento y manejo de vertimientos de alcantarillado, recogiendo las inquietudes y aportes de las comunidades.

- El día 13 de abril del 2026 estuve presente en la Reunión de atención al usuario y aclaraciones sobre el manual de cartera, convocada por la jefe de Gestión Comercial KATHY GONZÁLEZ ROMERO. Esta tuvo como objetivo unificar criterios y directrices en la atención al usuario, asegurar la correcta aplicación del Manual de Cartera, establecer controles frente a la información suministrada por el personal de apoyo temporal y definir acciones de mejora que fortalezcan la experiencia del usuario y el recaudo de EMDUPAR S.A. E.S.P.

- El día 14 de abril del 2026 le estuve haciendo acompañamiento al Agente Especial EDUARDO MESA BUITRAGO a la Reunión Convocada por el Alcalde ERNESTO OROZCO DURAN sobre temas relacionados con la atención crítica al servicio de alcantarillado de la ciudad de Valledupar.

- El día 22 de abril estuve presente en la Reunión de Seguimiento al Plan de Mejora - Hallazgo de la Contraloría Municipal en Auditoría especial 2025 convocada por la jefe de Gestión Administrativa y Financiera YIDRIS FONSECA DÍAZ. El propósito del encuentro fue aclarar el alcance del contrato 037 – 2025 y establecer acciones jurídicas con el contratista del mismo.

- El día 22 de abril estuve presente en la Cuarta Sesión del Comité Directivo de EMDUPAR S.A. E.S.P. vigencia 2026 convocada por el Agente Especial EDUARDO MESA BUITRAGO. El propósito de esta reunión fue tratar los temas de Plan de

Contingencia Festival Vallenato 2026 y Plan de Gestión requerido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

- El día 23 de abril estuve presente en el Espacio para la Coordinación de Apoyo y Acompañamiento Policial en Actividades de Control a la Defraudación de Fluidos, solicitado por el Agente Especial EDUARDO MESA BUITRAGO al coronel GERMAN ALEXANDER GÓMEZ ARANGUREN.

- El día 23 de abril de 2026 estuve presente en la Cuarta Sesión del Comité de Plan de Adquisiciones de EMDUPAR S.A. E.S.P. vigencia 2026 convocado por el Agente Especial EDUARDO MESA BUITRAGO. En este encuentro se abordaron temas como la actualización del software Sysman versus la adquisición de un nuevo ERP integral, la instalación de medidores para usuarios clandestinos, y la gestión de emergencias en el sistema de acueducto y alcantarillado.

- El día 24 de abril de 2026 estuve presente en la Segunda Sesión del Comité de Sostenibilidad y Saneamiento Contable 2026 EMDUPAR S.A. E.S.P., convocado por la jefe de Gestión Administrativa y Financiera YIDRIS FONSECA DÍAZ. En este encuentro se trataron temas relacionados con aspectos tributarios del año gravable 2023 y depuración de la cartera de EMDUPAR S.A. E.S.P.

- El día 27 de abril de 2026 estuve presente en la Reunión para la subsanación de hallazgos del contrato de transporte No. 037 – 2026 suscrito entre EMDUPAR S.A. E.S.P. y TRANSPLUS S.A.S. E objetivo del espacio fue analizar y definir la ruta de atención frente a los hallazgos formulados por la Contraloría y los requerimientos posteriores de Control Interno y la Personería Municipal, relacionados con dicho contrato.

- El día 28 de abril de 2026 estuve presente en la reunión virtual correspondiente al tercer monitoreo de seguimiento y control adelantado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a EMDUPAR S.A. E.S.P., en el marco de la medida de intervención. Durante esta sesión se evaluaron los avances en la gestión del Agente Especial y de los jefes de las distintas áreas de la empresa, en relación con el cumplimiento de los compromisos asumidos en el monitoreo anterior.

- El día 04 de mayo de 2026 estuve presente en la Visita de Seguimiento a EMDUPAR S.A. E.S.P. adelantada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para examinar el estado administrativo, financiero, técnico, jurídico y documental de EMDUPAR S.A. E.S.P., con enfoque en las causas que dieron origen a la intervención, planes de choque por área y definición de compromisos para mejorar los indicadores institucionales.

ANEXOS

Imagen 1: Mesa de Articulación para Fortalecer los Procesos de EMDUPAR S.A. E.S.P. – 09 de abril 2026



Imagen 2: Reunión con el Alcalde Ernesto Orozco Durán en el Despacho Municipal – 14 de abril 2026

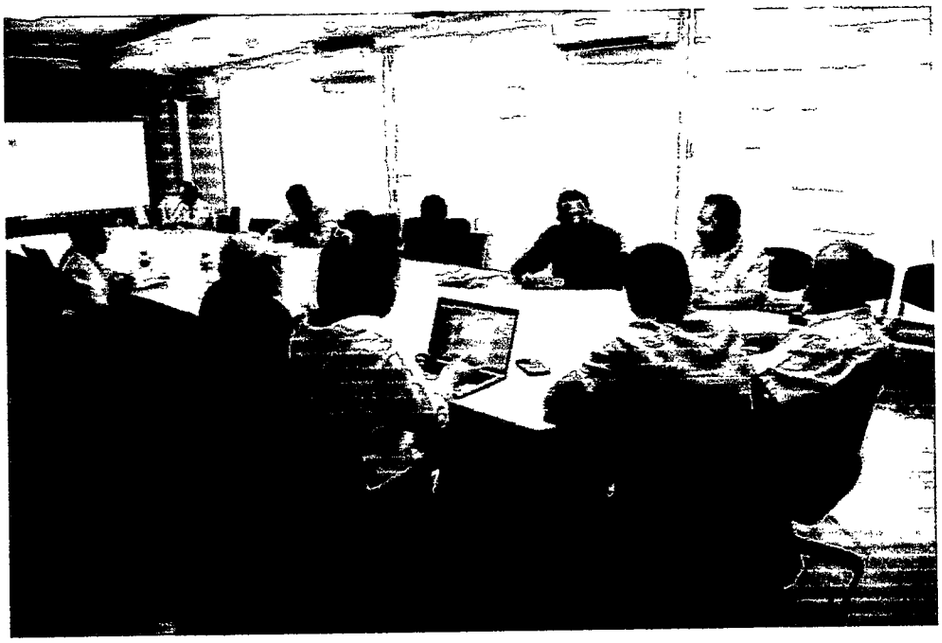

Imagen 3: Reunión de monitoreo y control con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – 28 de abril 2026

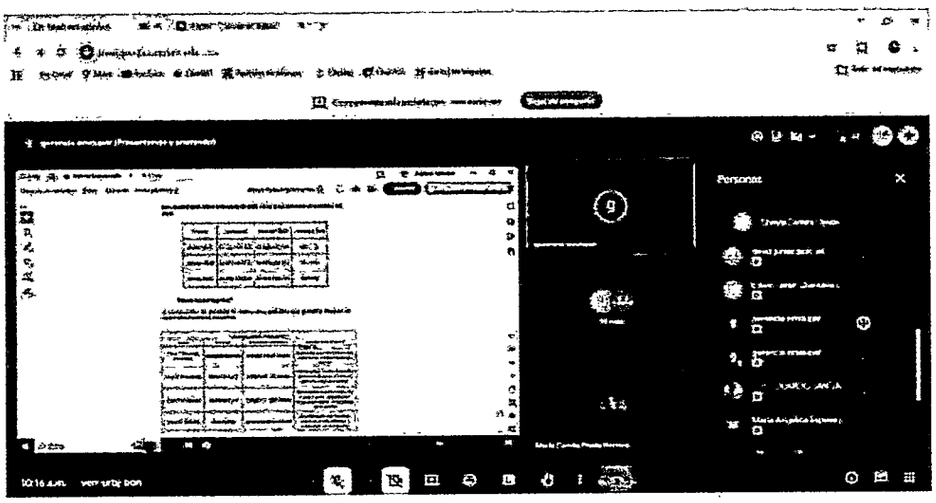

Imagen 4: Visita de Seguimiento adelantada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – 04 de mayo 2026



Atentamente,

Maria C. Prado

MARIA CAMILA PRADO HERRERA

CC. 1003381968 DE VALLEDUPAR

T.P. 214.734

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016	CPS-016-2026
CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. "EMDUPAR S.A. E.S.P." Y **MARIA CAMILA PRADO HERRERA** CON CC. 1.003.381.968	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Fecha de Registro Presupuestal	30-01-2026
Fecha de Aprobación de Pólizas	06-02-2026
Fecha de Inicio	06-02-2026
Fecha de Terminación	05-09-2026
Periodo que cubre el informe	06 de abril al 05 de mayo del 2026
Lugar de Ejecución	Valledupar - Cesar

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES GENERALES DESARROLLADAS**
a) Redacción, revisión y envío de correspondencia, informes y documentos internos. b) Apoyo en la elaboración de reportes y documentos de gestión. c) Apoyo en la actualización y control de registros institucionales. d) Apoyo operativo y asistencial. e) Gestionar la agenda y compromisos del Agente Especial.	Durante la vigencia, la contratista apoyó permanentemente al despacho del Agente Especial mediante la redacción de actas de once (11) reuniones estratégicas, el seguimiento a los compromisos asumidos en cada sesión y la facilitación del flujo de información entre dependencias. Asimismo, coordinó la logística de reuniones y brindó acompañamiento asistencial en visitas estratégicas, contribuyendo de manera organizada y diligente al apoyo de la gestión a las actividades llevadas para el seguimiento administrativo, operativo y asistencial general, asignado para la empresa de servicios públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P.
f) Acompañar la logística de desplazamientos y visitas de campo. g) Apoyar la atención a usuarios internos y externos con actitud cordial y profesional. h) Mejor organización administrativa y operativa de las actividades del Agente Especial.	El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la documentación de la Mesa de Articulación para Fortalecer los Procesos de EMDUPAR S.A. E.S.P., realizada el 09 de abril de 2026 y convocada por la Gestión Comercial, en la cual se presentó ante vocales de control, líderes comunitarios y veedores el estado real de la cartera de la entidad, el cronograma de recaudo, los asentamientos humanos, la macromedición y el plan de saneamiento y manejo de vertimientos, recopilando inquietudes y aportes de la comunidad.
i) Optimización del flujo de información y cumplimiento de compromisos institucionales. j) Asistencia directa en la coordinación y supervisión de las tareas asignadas. k) Refuerzo del trabajo en equipo y la atención institucional.	El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la documentación de la reunión de atención al usuario y aclaraciones sobre el Manual de Cartera, realizada el 13 de abril de 2026 y convocada por la Jefe de Gestión Comercial, KATHY GONZÁLEZ ROMERO, cuyo objetivo fue unificar criterios en la atención al usuario, asegurar la correcta aplicación del manual y definir acciones de

l) Apoyar la contestación de los diferentes requerimientos presentados por los entes de control y vigilantes.	mejora orientadas al fortalecimiento del recaudo y la experiencia del usuario. El contratista acompañó al Agente Especial, EDUARDO MESA BUITRAGO, en la reunión convocada por el Alcalde de Valledupar, ERNESTO OROZCO DURÁN, llevada a cabo el 14 de abril de 2026, en la cual se abordaron temas relacionados con la atención crítica del servicio de alcantarillado en la ciudad de Valledupar. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la documentación de la reunión de seguimiento al Plan de Mejora – Hallazgo de la Contraloría Municipal en la Auditoría Especial 2025, realizada el 22 de abril de 2026 y convocada por la Jefe de Gestión Administrativa y Financiera, YIDRIS FONSECA DÍAZ, cuyo propósito fue aclarar el alcance del Contrato No. 037 de 2025 y definir acciones jurídicas frente al contratista. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la Cuarta Sesión del Comité Directivo de EMDUPAR S.A. E.S.P. – vigencia 2026, realizada el 22 de abril de 2026 y convocada por el Agente Especial, en la cual se trataron temas relacionados con el Plan de Contingencia para el Festival Vallenato 2026 y el Plan de Gestión requerido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en el espacio de coordinación para el apoyo y acompañamiento policial en actividades de control a la defraudación de fluidos, realizado el 23 de abril de 2026, solicitado por el Agente Especial al coronel GERMAN ALEXANDER GÓMEZ ARANGUREN. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la Cuarta Sesión del Comité del Plan de Adquisiciones de EMDUPAR S.A. E.S.P. – vigencia 2026, llevada a cabo el 23 de abril de 2026, en la cual se abordaron temas relacionados con la actualización del software Sysman frente a la adquisición de un nuevo ERP, la instalación de medidores a usuarios clandestinos y la atención de emergencias en los sistemas de acueducto y alcantarillado. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la Segunda Sesión del Comité de Sostenibilidad y Saneamiento

	Contable – vigencia 2026, realizada el 24 de abril de 2026 y convocada por la Jefe de Gestión Administrativa y Financiera, en la cual se trataron asuntos tributarios del año gravable 2023 y la depuración de cartera de la entidad. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la documentación de la reunión para la subsanación de hallazgos del Contrato de Transporte No. 037 de 2026, realizada el 27 de abril de 2026, cuyo objetivo fue analizar y definir la ruta de atención frente a los hallazgos formulados por la Contraloría, así como los requerimientos de Control Interno y la Personería Municipal. El contratista asistió y prestó apoyo administrativo en la reunión virtual correspondiente al tercer monitoreo de seguimiento y control adelantado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, realizada el 28 de abril de 2026, en la cual se evaluaron los avances en la gestión del Agente Especial y de los jefes de área, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el monitoreo anterior, en el marco de la medida de intervención. El contratista asistió y brindó acompañamiento técnico durante la Visita de Seguimiento a EMDUPAR S.A. E.S.P., adelantada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el día 04 de mayo de 2026, en la cual se evaluó el estado administrativo, financiero, técnico, jurídico y documental de la entidad, abordando las causas que dieron origen a la intervención, la revisión de los planes de choque por área y la definición de compromisos orientados al mejoramiento de los indicadores institucionales.

ALVARO DAVID CASTILLA NUÑEZ
Supervisor del Contrato
Cargo
JEFE GESTIÓN JURIDICA

Firma: _____
No. Cedula 1.065.584.020
Dependencia: **GESTIÓN JURIDICA**

EMDUPAR S.A.E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A.
NIT. 892.300.548-8

FO-GS-09
Versión: 02-12-10-18
Página: 1 de 1

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor			RADICACION	
08	05	2026	Nombre:	ÁLVARO DAVID CASTILLA NÚÑEZ	Teléfono o Ext.	Fecha	
			Cargo:	JEFE DE GESTION JURIDICA	3015781868	Consecutivo	2

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o Razón Social del Contratista: **MARIA CAMILA PRADO HERRERA**

Nº C.C. / NIT: 1.003.381.968

Dirección: CALLE 13A #21-10 GARUPAL ETAPA 1

Teléfono: 3002655963

Correo electrónico: pradoherreramariacamila@gmail.com

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RÚT o RIT

Código de la Actividad	8211
Régimen Tributario	Regimen SIMPLE de Tributación
Declarante de Renta	No
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No

CONTRATO Tipo: contrato Clase: Servicios

Fecha: 1/30/2026 No.: 16 Fecha de Inicio: 06/02/2026 Plazo de Ejecución: Meses 7 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2024, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $65.891.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $211.792.500 en el año 2024. Consignaciones, depósitos, o inversiones que excedan de 1,400 UVTS.$65.891.000
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)
Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las otras cedulas.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LAS ACTIVIDADES LLEVADAS PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL GENERAL ASIGNADO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A, E.S.P.

FORMA Y CONDICION DE PAGO

El valor del presente contrato sera pagado por mensualidades vencidas iguales por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000).**

III. PERIODO CERTIFICADO

DESDE	DD	MM	AA	HASTA	DD	MM	AA
	06	04	2026		05	05	2026

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL	$ 3.500.000	DIAS TRABAJADOS	30
VALOR DEL PAGO	$ 3.500.000	Pensionado	No
VALOR IVA		No Paga Pensión	
Base Ingreso Cotización	$ 1.400.000		$ 1.750.905

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 218.900	Entidad	SALUD TOTAL EPS
Pensión 16%	$ 280.200	Entidad	PORVENIR
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 18.300	1,044% Entidad	SEGUROS BOLIVAR
AFC* o PV	$ 0	Entidad/Cuenta/Tipo	
	$ 0	Entidad	

No. Autorización o Planilla: 9503157027

Fecha de pago planilla: DD 5 MM 5 AAAA 2026

* El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de:

$ 3.500.000 — TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Tipo de pago: Mensual — Número total de pagos: 7 — Número de pago actual: 3

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 24.500.000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	2026000069	fecha	1/29/2026
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 7.000.000	$ 9.800.000,00	No. Registro Presupuestal	2026000057	fecha	1/30/2026
4. Valor a cancelar	$ 3.500.000	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 14.000.000		Código cuenta presupuestal	2.1.2.02.02.008.01		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
51 - Banco Davivienda S.A.		0550017800079760	

VII. OBSERVACIONES

Maria C. Prado

Firma del Contratista
C.C. / NIT 1.003.381.968

Firma Supervisor
C.C. / NIT 1.065.584.020

Valledupar, 8 de mayo de 2026.

Cuenta de Cobro No. **003**

EMDUPAR S.A. E.S.P.

NIT 892.300.548-8

DEBE A:

MARIA CAMILA PRADO HERRERA
C.C. 1003381968

La suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000),** por el concepto de honorarios por la prestación de servicios de apoyo a la gestión de actividades llevadas para el seguimiento administrativo, operativo y asistencial general al periodo del **06 de abril al 05 de mayo de 2026**, en virtud del contrato de prestación de servicios **N° 016 del 30 de enero 2026,** suscrito con la Empresa de Servicios Públicos De Valledupar – EMDUPAR S.A. E.S.P., previa entrega de informe mensual relacionado anteriormente.

Cordialmente,

María C. Prado

MARIA CAMILA PRADO HERRERA
CC. 1003381968 DE VALLEDUPAR
T.P. 214.734

TEL. 3002655963
EMAIL: pradoherreramariacamila@gmail.com

Favor consignar dichos honorarios en la **cuenta de ahorros nómina N° 0550017800079760 del Banco Davivienda.**

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VALLEDUPAR,
CESAR,
COLOMBIA,
A quien interese

05/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA CAMILA PRADO HERRERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1003381968**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550017800079760**
Fecha de apertura	**21/11/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Valledupar 27 de febrero de 2026

Doctor
EDUARDO MESA BUITRAGO
Agente Especial EMDUPAR S.A. E.S.P
Valledupar - Cesar

Ref. Solicitud descuento de impuesto del Contrato Prestación de Servicios No. 016 de 2026

Cordial saludo,

MARIA CAMILA PRADO HERRERA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía Nº. **1.003.381.968** de Valledupar, en mi calidad de contratista con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho, a fin de solicitarle que los impuestos municipales no cancelados (**Pro Bienestar de Adulto Mayor 4% y Pro Cultura 2% Universidad Popular del Cesar 0.5%**) me sean descontado dentro de los pagos que la empresa me realice con ocasión del Contrato Prestación de Servicios No. 016 de 2026 acogiéndome al **decreto 000110 del 5 de febrero del 2024** y demás disposiciones legales que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente.

Maria C. Prado

MARIA CAMILA PRADO HERRERA
C.C. 1003381968 de Valledupar
Contratista

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR NIT.892.399.999-1 LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS		
Nombre del contratista	MARIA CAMILA PRADO HERRERA	C.C. o NIT	1003381968
Nombre del contratante	EMDUPAR SA ESP	C.C. o NIT	892300548
Número de contrato	0165 DEL 2026	Fecha firma	2026-01-30
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	$24.500.000,00	Fecha vigencia	2026-02-05
Número Liquidación	32604030004	Fecha Liquidación	2026-02-04
Objeto	NA	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2026-02-05.	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$368.000,00	$0,00	(415)7709998555037(8020)3260051540(3900)00000000368000(96)20260205

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$368.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$368.000,00		ELVIS PEREZ PEREZ

[illegible]
[illegible] ESP17.701 [illegible] T251
[illegible] R.NO
[illegible] DEL CESAR
[illegible]1540
Valor Efectivo:
Vr Cheq:
Valor [illegible]:368.000.00
Valor [illegible]:368.000.00

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1° del Parágrafo 2° del Artículo 383 del E.T., modificado por el Artículo 8° de la Ley 2277 de 2022 – Numeral 6 del Artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

MARIA CAMILA PRADO HERRERA

C.C. 1.003.381.968 expedida en Valledupar, Cesar

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Estoy vinculado a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P. – EMDUPAR S.A. E.S.P., hasta el 05 de septiembre de 2026, mediante contrato por prestación de servicios, y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta o por concepto de honorarios; o, por compensaciones y por servicios personales originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6° del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el artículo 9° del Decreto 2231 de 2023.

Cordialmente,

Maria C. Prado

MARIA CAMILA PRADO HERRERA

CC. 1003381968 DE VALLEDUPAR